



**CONSOLIDADO PRELIMINAR DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 009/2012
22 DE AGOSTO DE 2012**

OBJETO: SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRETERIA NICHOLSON (1*)	POR HABILITAR	HABILITADO	POR HABILITAR
COMERCIALIZADORA LA ESPECIAL LTDA (2*)	POR HABILITAR	HABILITADO	HABILITADO
ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA SAS (3*)	POR HABILITAR	HABILITADO	HABILITADO
ELECTRICOS UNIDOS LTDA. (4*)	POR HABILITAR	HABILITADO	POR HABILITAR
FORMAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA (5*)	POR HABILITAR	POR HABILITAR	POR HABILITAR
LUZ MARINA SANCHEZ RODRIGUEZ PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES LUZMAR C L (6*)	POR HABILITAR	POR HABILITAR	POR HABILITAR
WILLIAM ALFONSO VARGAS LAGUNA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS (7*)	POR HABILITAR	HABILITADO	HABILITADO



(1*) ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRETERIA NICHOLSON

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente **NO** allego dentro de su propuesta certificación original en la cual se manifieste que no se encuentra en mora en el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, por lo tanto deberá aportar el citado documento.
- De conformidad con el literal c del numeral 2.1.2.7.2, la vigencia de la garantía debe ser contada a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección esto es 14 de agosto de 2012, razón por la cual debe ser modificada la póliza de seriedad aportada toda vez que la vigencia se encuentra cubierta desde el 16 de agosto de 2012.

FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente **NO** allegó la certificación bancaria en original, motivo por el cual deberá presentar la certificación bancaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.

(2*) COMERCIALIZADORA LA ESPECIAL LTDA

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- Si bien el oferente aportó certificación suscrita por el representante legal y contador donde manifiesta el cumplimiento de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, en la misma se observa que entre paréntesis coloca ARP, lo cual hace referencia al pago de riesgos profesionales. En razón a esto el proponente deberá aportar certificación original en la cual se manifieste que no se encuentra en mora en el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Se observa que el RUT aportado está sin firma, motivo por el cual el proponente deberá allegar copia del RUT debidamente firmado.

(3*) ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA SAS

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente **NO** allego dentro de su propuesta certificación original en la cual se manifieste que no se encuentra en mora en el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, por lo tanto deberá aportar el citado documento.



(4*) ELECTRICOS UNIDOS LTDA.

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente **NO** allegó dentro de su propuesta certificación original en la cual se manifieste que no se encuentra en mora en el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, por lo tanto deberá aportar el citado documento.
- El proponente no aseguró el 20% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, esto es \$29.4000.000, de conformidad con el literal b. del numeral 2.1.2.7.2 del pliego de Condiciones. Razón por la que el proponente deberá modificar la garantía de seriedad de la oferta aumentando el valor asegurado.
- El oferente no incluyó en la garantía de seriedad de la oferta los literales b, c, y d, del literal 2.1.2.7.3 del pliego de condiciones, por lo tanto el proponente deberá modificar la garantía de seriedad de la oferta incluyendo los literales faltantes.

FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente **NO** allegó la certificación bancaria en original, motivo por el cual deberá presentar la certificación bancaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.

(5*) FORMAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente **NO** allegó dentro de su propuesta certificación original en la cual se manifieste que no se encuentra en mora en el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, por lo tanto deberá aportar el citado documento.
- El oferente deberá realizar modificación a la póliza incluyendo los literales a (i, ii, iii, iv, v) literal b, c y d, tal como lo señala el numeral 2.1.2.7.3 del pliego de condiciones.



TECNICAMENTE POR HABILITAR

- El RUT aportado por el oferente **NO** cumple con las dos actividades económicas exigidas en el Pliego de Condiciones, por lo tanto el proponente deberá allegar el Registro Único de Tributario con la actividad económica faltante, es decir la actividad 5142. Dicha inscripción debe estar con fecha anterior al cierre del proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.4 y 2.4.1.2.2 del Pliego de Condiciones.

FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:

- El RUT aportado por el oferente **NO** cumple con las dos actividades económicas exigidas en el Pliego de Condiciones, por lo tanto el proponente deberá allegar el Registro Único de Tributario con la actividad económica faltante, es decir la actividad 5142. Dicha inscripción debe estar con fecha anterior al cierre del proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.4 y 2.4.1.2.2 del Pliego de Condiciones.
- El proponente **NO** allegó la certificación bancaria en original, motivo por el cual deberá presentar la certificación bancaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.

(6*) LUZ MARINA SANCHEZ RODRIGUEZ PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES LUZMAR C L

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente **NO** allegó dentro de su propuesta certificación original en la cual se manifieste que no se encuentra en mora en el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, por lo tanto deberá aportar el citado documento.

TECNICAMENTE POR HABILITAR

- Las certificaciones de experiencia aportadas a folios 68 y 69 de la oferta señalan como contratistas a las firmas DISTRIBUIDORA DISTRITAL LTDA. y COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA respectivamente, siendo lo correcto señalar a la señora Luz Marina Sánchez Rodríguez que es quien tiene la calidad de contratista y debe acreditar la experiencia dentro del presente proceso de selección. En virtud de lo anterior el proponente deberá dar claridad sobre las certificaciones allegadas mediante la documentación pertinente, de tal manera que las mismas puedan tenerse en cuenta dentro de la sumatoria de experiencia del presente proceso.

FINANCIERAMENTE POR HABILITAR:

- El proponente **NO** allegó la certificación bancaria en original, motivo por el cual deberá presentar la certificación bancaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.3 del Pliego de Condiciones.



(7*) WILLIAM ALFONSO VARGAS LAGUNA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS

JURIDICAMENTE POR HABILITAR:

- El oferente **NO** allegó dentro de su propuesta certificación original en la cual se manifieste que no se encuentra en mora en el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, por lo tanto deberá aportar el citado documento.
- La póliza de seriedad aportada por el proponente **NO** asegura el 20% del presupuesto oficial, esto es \$29.4000.000, por lo tanto deberá realizar la modificación respectiva a la póliza de seriedad.
- El oferente deberá realizar modificación a la póliza incluyendo los literales b, c y d, tal como lo señala el numeral 2.1.2.7.3 del pliego de condiciones.
- Al momento de diligenciar el Anexo No. 13 (**Formato de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar**) el oferente señaló que no era ex servidor público de la cancillería, no obstante indica en la respuesta a la pregunta No. 10, que su relación contractual vigente ó la que pretende celebrar, tiene relación directa con las funciones propias del cargo desempeñado. Por lo anterior el proponente deberá aclarar si está o no, inhabilitado para contratar.

(Original firmado)
DIEGO FERNANDO FONNEGRA VÉLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

(Original firmado)
MÓNICA ANDREA CASTRO CASTRO
Evaluador Jurídico

(Original firmado)
LILIANA RIAÑO AMAYA
Evaluador Jurídico

(Original firmado)
ISIDORO PALACIOS RODRIGUEZ
Evaluador Económico-Financiero

(Original firmado)
ROMÁN DARÍO GARCÍA LEÓN
Evaluador Técnico